



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2011	
Recibido.....	Hs. 11:10
Exp. N°.....	25087 F.P. UCB

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, que en el marco de la campaña de invierno para el año 2011 para la prevención de la Gripe A, considere a los docentes, remiseros y taxistas, y choferes de transportes públicos, dentro del grupo denominado "de riesgo", por ser personas que cumplen funciones expuestas al riesgo de contraer la epidemia y por estar en contacto continuo con personas potencialmente expuestas a contraer dicha enfermedad.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta el advenimiento de la temporada invernal, en la que aparecen las enfermedades típicas de dicha estación, y que la campaña de vacunación ya se encuentra en marcha y que se recomienda que los grupos denominados "de riesgo" se administren la misma como un acto de prevención y responsabilidad para combatir la propagación de la gripe y otras enfermedades respiratorias, y considerando la exposición que sufren los docentes, taxistas y conductores de transportes públicos de pasajeros, se hace evidente la necesidad de incluir a estos dentro del grupo de riesgo, para administrarles la vacuna antigripal dentro del marco de la campaña de vacunación para esta temporada invernal, siendo que se incluye en el mismo la vacuna trivalente que previene contra los virus de la gripe A (H1N1), A (H3N2) y B, como una medida básica para prevenir o reducir los posibles contagios en la medida posible.

Por considerar que estas personas, en el cumplimiento de sus funciones, se encuentran expuestas, no sólo a contraer la enfermedad sino también a convertirse en portadores de la misma, para su posterior contagio, es que creo en la necesidad de incluirlos en el grupo mencionado, con el fin de aplicarles la vacuna correspondiente y así contribuir a la disminución de las posibilidades de contagio y propagación de la denominada Gripe A, como medida efectiva de prevención.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial